

VICEPRESIDENCIA DE CREDITO Y CARTERA
GERENCIA REGIONAL BOGOTA
SUBGERENCIA DE CARTERA

Señores
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL UNICO JERUSALEN CUNDINAMARCA
OFICINA APULO
ZONAL CMARCA OCCID

REFERENCIA: 201700064
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDADO: CLAUDIA PATRICIA GARCIA NOVOA CC21017303
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA NIT: 800.037.800-8

ASUNTO: RENUNCIA AL PODER.

JUAN PABLO ARDILA PULIDO, abogado titulado con tarjeta profesional número **230.400** del Consejo Superior de la Judicatura, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **80.881.254** expedida en Bogotá, en mi calidad de apoderado judicial del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, identificado con el Nit No. 800.037.800-8, sociedad de economía mixta del orden Nacional, sujeto al régimen de Empresa Industrial y Comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de la especie de anónimas sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera, con domicilio principal en la ciudad en Bogotá D.C, conforme al poder general que me fue conferido por medio de la Escritura Pública No. 3635 del 7 de septiembre de 2016 de la Notaria Primera del Circulo de Bogotá, por parte del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, con el debido respeto, me dirijo al señor juez con el fin de presentar **RENUNCIA AL PODER** conferido por la entidad demandante como apoderado general del proceso ejecutivo de la referencia.

De conformidad con el artículo 76 C.G.P. me permito informar al despacho que la renuncia a la representación judicial fue con ocasión a la perdida de las funciones propias del cargo de Coordinador de Cobro Jurídico de la Subgerencia de Cartera en la Regional Bogotá del Banco Agrario de Colombia S.A., en donde dicha entidad tiene pleno conocimiento de la presente renuncia.

Del señor Juez,


JUAN PABLO ARDILA PULIDO
C.C. No. 80.881.254 de Bogotá
T.P. No. 230.400 del C.S. de la J.


Elaboro: Ross Leydy Troncoso

PRESENTACION PERSONAL

En la Ciudad de Bogotá, D.C. a 22 de ENERO de 2019
Compareció ante la Notaria Primera del Circulo de Bogotá

Don Pablo Archa Polo

Identificado Con Cédula Número 80.881254

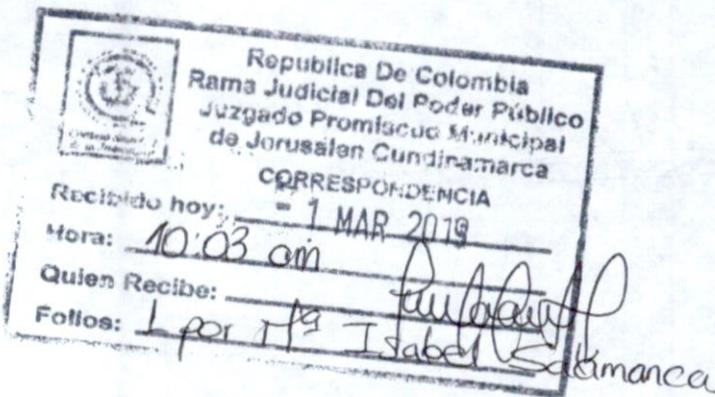
Expedida en Bogotá

T.P. Nro. 230.400 C.S.J.

Y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente Documento son suyas, y que el contenido del mismo es cierto.

El declarante _____

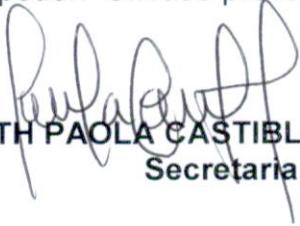
El Notario Primero _____



2

Informe Secretarial

Jerusalén, 7 de marzo de 2019. Al Despacho del Señor Juez, con el anterior memorial de renuncia de poder. Sírvase proveer.


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria